



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 17 DIC 2018

CUDAP: EXP-UNC: 0063132/2018

VISTO:

La nota presentada por el Director de la Especialidad Estructurada en Hematología, Dr. Pablo Iribaren a fs. 1 del expediente de referencia donde solicita se abone el servicio de catering ofrecido por Pilatti Gisela Ana Catalina;

CONSIDERANDO:

Que el servicio corresponde a gastos en refrigerio ofrecido a alumnos y docentes de la mencionada carrera con motivo del dictado de la carrera durante el mes de Noviembre del corriente año;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Directora de la Escuela de Posgrado, Prof. Dra. Lilian E. Canavoso;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Dec 1023/01, 1030/16, Ord. HCS 05/13 y Res HCS 567/18;

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer que se proceda a la liquidación y pago de la factura C/0002-00000241 a favor de **Pilatti Gisela Ana Catalina** el importe total de \$1450.00 (Pesos Un Mil Cuatrocientos Cincuenta con 00/100) en concepto de gastos de refrigerio.

Artículo 2do.: La suma mencionada anteriormente será atendida con fondos de la Carrera Estructurada de Especialización Estructurada en Hematología.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.:
SB/mek

2521

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC